# PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2023/24

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

# ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN /JUSTIFICACIÓN**

**2. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES**
2.1. CONTEXTO, ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE NECESIDADES
2.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

**3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
3.1. PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3.2. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

**4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO**
4.1. OBJETIVOS GENERALES
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**5. COMPETENCIAS CLAVE**

**6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
6.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
*6.1.1. OBJETIVOS GENERALES*
*6.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS*
*6.1.3. PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE LOS GRUPOS*
*6.1.4. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TUTORES/AS*
*6.1.5. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO*
*6.1.6. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL*
*6.1.7. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL*
*6.1.8. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL*

6.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
*6.2.1. OBJETIVOS GENERALES*
*6.2.2. ESPECÍFICOS*
*6.2.3. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL*
*6.2.4. PROGRAMA DE TRÁNSITO*
*6.2.5. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DO*
*6.2.6. EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL*

6.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6.3.1. OBJETIVOS GENERALES
6.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6.3.3. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO

6.3.4. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR/A
6.3.5. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PDC.
6.3.6. PLANIFICACION DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL PROPIO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
6.3.7. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN A PLANES O PROGRAMAS QUE DESARROLLE EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6.3.8. RELACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO
6.3.9. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

**7. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

**8. PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE REALIZA O COLABORA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

**9. ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN ANUAL.**

**10. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL.**

**11. MATERIA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL.**

**12. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO.**

**ANEXOS:**

- **Anexo I: Programación de las Tutorías.**
- **Anexo II: Programación del Aula de Apoyo (PT).**
- **Anexo III: Programas a desarrollar en la tutoría específica del Programa de Diversificación.**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente plan recoge la programación de orientación y acción tutorial que desde el Departamento de Orientación se establece para desarrollar en este curso escolar 2023/2024

Para su elaboración se ha partido de los resultados de las programaciones anteriores de los intereses del alumnado y de las necesidades detectadas.

Este plan surge del análisis y priorización de las necesidades e intereses del alumnado, profesorado y familias, previamente detectadas por las Tutoras y Tutores de los distintos grupos educativos, de la evaluación inicial de los distintos departamentos didácticos, del programa de tránsito de primaria a secundaria y de la información recogida en la Memoria de Final de curso.

Se ha de tener presente que esta programación admite cambios, el Plan de Orientación y Acción Tutorial no es algo cerrado e inamovible, sino que por el contrario estará abierto a cuantas sugerencias se desprendan de la práctica durante el presente curso escolar, y se podrá adaptar a las distintas situaciones que se vayan planteando a lo largo del curso escolar.

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad que pretende fomentar la equidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, así como el desarrollo pleno e integral del mismo.

Esta programación esta basada en el siguiente marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el. Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

# 2. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

## 2.1. CONTEXTO Y ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

A pesar de que esta explicación se recoge de manera exhaustiva en el Proyecto Educativo de Centro, es necesaria una breve explicación del contexto, así como el análisis y priorización de necesidades, para poder plantear los objetivos generales

El IES Profesor Jacobo Orellana Garrido está ubicado en Alameda, un pueblo de 5245 habitantes, de los cuales 2610 son hombres y 2635 mujeres. De su población cabe destacar que alrededor de 1381 personas son menores de veinte años, y cuenta con una población inmigrante de 335 habitantes, sin contar con los temporeros que suelen acudir cada año al pueblo para la recogida de aceituna.

Desde el punto de vista económico la principal actividad es la agricultura, principalmente de olivar. Aunque también existen explotaciones ganaderas (ovina y bovina).

En cuanto al centro educativo hay que decir que se encuentra situado en la zona centro del pueblo, su horario es de 8:15 a 14:45, horario de mañana, y de 16:00 a 18:00 en horario de tarde. Se trata de un centro TIC.

El IES Jacobo Orellana Garrido, empezó su andadura el curso académico 1998/1999 instalándose en un edificio originario del CEIP San Francisco De Asís y compartiendo varias aulas con algunos grupos de este Colegio. En Septiembre de 1.999 se inicia en solitario el funcionamiento del IES.

Entre sus instalaciones podemos destacar un aula de tecnología, un aula de informática, un aula de apoyo, un aula de música, un aula de plástica, un laboratorio, una biblioteca y un pabellón deportivo. Consta además, de dos patios, uno de los cuales está dotado de infraestructuras deportivas. El centro, en este curso, cuenta con una plantilla de 27 profesores/as. También cuenta con personal no docente, 1 conserje.

En cuanto a las familias del alumnado podemos decir que tienen, en general, un nivel socioeconómico medio, existiendo una minoría de familias que pertenecen a un nivel socioeconómico medio-bajo.

Respecto al alumnado podemos decir que en este curso escolar 2023/24 hay matriculados 275 alumnos/as. De este alumnado un total de 21 son de origen extranjero (8 marroquís, 3 lituanos, 3 colombianos, 5 rumanos, 1 chino y un venezolano).

Además, cabe destacar que al tratarse de un centro de integración contamos con un total de 32 alumnos/as con N.E.A.E. Dentro de este colectivo lo conforman alumnos con las siguientes necesidades: 6 NEE, 18 DEA, 3 Compensación Educativa y 6 AACCII.

En el centro continúan desarrollándose, dentro de la oferta educativa antes indicada, los siguientes programas y proyectos CIMA (con la actual distribución de los programas atendiendo a la normativa se actuarán por líneas de intervención):

1. Proyecto Aldea
2. Escuela Espacio de Paz
3. Coeducación
4. Forma Joven
5. Aula de Cine
6. AulaDJaque

Dichos programas se vertebran en sus sucesivas actuaciones años atrás, o bien se integran en nuevas actuaciones de la Administración, por ejemplo, Red de Centros de Escuelas Andaluzas de Espacio de Paz, que dotan de continuidad los mismos dentro de lo que se denomina Proyecto Educativo del centro, como el Plan de Coeducación e Igualdad.

El alumnado de ESO, procede en su mayoría del centro de primaria citado anteriormente, el CEIP “Francisco de Asís”. Se viene apreciando, desde hace unos años, un doble perfil en el alumnado: por un lado, aquellos que muestran interés y preocupación por su formación académica, los cuales persiguen un objetivo de continuidad en los estudios al finalizar la etapa obligatoria; y por otro, un alumnado con escaso interés y que presenta carencias en cuanto a los conocimientos básicos instrumentales y con un escaso rendimiento académico. Ambos perfiles, en ocasiones tan diferentes, hacen especialmente dificultosa la labor de los docentes.

No presenta especiales problemas de convivencia por parte del alumnado, debido a la implantación y desarrollo de los sucesivos planes de convivencia que se han llevado a cabo con buen término.

Se pretende continuar y desarrollar la buena línea de trabajo con la AMPA, que ha venido participando de forma activa e importante en el funcionamiento del Centro, así como fomentar, en la medida de lo posible, una mayor participación de los padres y madres a través de esta asociación.

## 2.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

De acuerdo con el análisis del contexto realizado y de las conclusiones expuestas en la Memoria Final del curso anterior, así como manteniendo reuniones informales con los distintos profesores/as y departamentos, consejo escolar, familias, y como no, con el jefe de estudios, ETCP y director, también con el alumnado, describiremos a continuación las necesidades que para este curso escolar se consideran prioritarias y básicas:

a) Atención a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
b) Detección precoz de dificultades de aprendizaje, sobre todo, en los alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro, haciendo énfasis en la evaluación inicial.
c) Orientación académica y profesional al alumnado.
d) Motivación para la continuidad de la vida académica.
e) Inclusión total de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
f) Contribuir a la elaboración de la mejora de la convivencia escolar y la coeducación.
g) Atención a las Técnicas de Trabajo Intelectual.
h) Atención y tratamiento de los alumnos/as que presentan dificultades en su aprendizaje, adaptación escolar o necesidades educativas especiales.
i) Desarrollo de la socialización y habilidades sociales, con el fin de crear personas críticas, cívicas, democráticas y tolerantes.
j) Atención específica a la Educación para la Salud y Prevención de drogodependencias.
k) Atención específica a aspectos relacionados con la Educación Afectivo-Sexual.
l) Fomento de la colaboración y participación de las familias en los casos en los que sus hijos/as necesitan su colaboración con la comunidad educativa.
m) Tratamiento de la compensación educativa en algunos alumnos/as en aspectos como el absentismo o medidas de apoyo al desfase o retraso escolar, entre otros.

## 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### 3.1. PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, según el artículo 85 del Decreto 327/10, estará compuesto por:

| | |
|---|---|
| ***Orientador***<br>***Jefe de Departamento*** | Alejandro, Langendijk Muñoz |

| | | |
|---|---|---|
| ***Maestro de Pedagogía Terapéutica*** | | Antonio Javier, Fernández Martín |
| ***Tutores/as:*** | | |
| | 1º A | Segurado Alonso, Emelina |
| | 1º B | Lara Medina, Juan Antonio |
| | 1º C | Lucena Romero, Lourdes |
| | 2ºA | Lindsay, Kevin Sinclair |
| | 2ºB | García Jurado, Miriam |
| | 3º A | López Gámiz, María Encarnación |
| | 3º B | Fernández Escobar, Ángela |
| | 3º C | Sánchez Aguilar, María del Carmen |
| | 4ºA | Rodríguez Rodríguez, Antonio Manuel |
| | 4ºB | Ruiz Hermoso, Beatriz |
| ***Profesores de Ámbito*:** | | |
| Socio-lingüístico: | | 3ºDiversificación: Expósito Blanco, Guillermo<br>4ºDiversificación: Expósito Blanco, Guillermo |
| Científico-tecnológico: | | 3ºDiversificación: García Jurado, Miriam<br>4ºDiversificación: Jiménez Ramírez, Rafael |

La reunión del Departamento de Orientación se realizará los jueves de 11:15 a 11:45 horas de la mañana.

## 3.2. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

Según el Artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el departamento de orientación estará compuesto por:

a) El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
b) En su caso, los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
c) El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los Diversificación, en la forma que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.

El departamento de orientación realizará las siguientes **funciones**:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los Diversificación, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:
a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las Funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica:

a) Participar, a través del Departamento de Orientación, en la elaboración del Proyecto de Centro, del Proyecto Curricular y del Plan de Orientación y Acción

Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

b) Participar, junto con el profesorado que ostenta la tutora, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales, incluida la adaptación curricular.

c) Colaborar con el equipo educativo, asesorándole en el desarrollo de las adaptaciones necesarias, tanto en la programación de aula como en las actividades en que participe el alumnado.

d) Elaborar, aplicar y evaluar las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales como desarrollo de su adaptación curricular.

e) Participar en el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y en la decisión de promoción, junto con la persona que ostenta la tutoría y el resto del profesorado, y colaborar en la cumplimentación del expediente académico y del informe de evaluación individualizado.

f) Participar junto con el titular de la tutoría en el asesoramiento y la orientación a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.

g) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada de este alumnado y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de los materiales curriculares y material de apoyo.

h) Coordinarse con los miembros del Departamento de Orientación, con el profesorado de apoyo curricular, con el profesorado que ostente la tutoría, y resto de profesionales que intervienen con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, así como para informar y dar pautas a las familias.

i) Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.

Las funciones del profesorado que tenga asignado impartir los ámbitos de los programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento/Diversificación son:

a) Participar en la elaboración de los programas de diversificación curricular en colaboración con los departamentos didácticos.

b) Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares individualizadas del alumnado del grupo de diversificación curricular en el caso de que estas deban realizarse.

c) Colaborar en la realización del informe de evaluación individualizado y participar en la elaboración del informe o consejo orientador correspondiente al alumnado del grupo de Diversificación.

d) Cualesquiera otras que se le asignen en el Proyecto Curricular del Centro, dentro de las medidas de atención a la diversidad o en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

## 4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/24

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES

Analizado el contexto y priorizadas las necesidades, el Departamento de Orientación desarrollará una serie de actuaciones que nos llevarán al logro de unos Objetivos Generales:

- Contribuir a la personalización de la educación con carácter integral, referida a las personas concretas con aptitudes, actitudes e intereses diferenciados. Se prestará especial atención a aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales, con el objeto de ofrecerles la ayuda pedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado.
- Elaborar la propuesta del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Diseñar y coordinar las actividades correspondientes al departamento especialmente las actividades del Aula de Apoyo a la Integración.
- Favorecer los procesos de madurez personal, social, emocional y vocacional, desarrollando la propia identidad y unos valores democráticos, mediante el conocimiento de sí mismos y del entorno social en que se desarrollan.
- Resaltar los aspectos funcionales de los aprendizajes propios de la etapa.
- Contribuir a una adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: alumnos/as, profesores/as y familias.
- Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y cuidado de sí mismo/a y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y, también, en la vida de la comunidad social en la que vive.
- Facilitar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones, evaluación y medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Colaborar con los departamentos en la detección y prevención de dificultades de aprendizaje, coordinando y asesorando en la elaboración de las posibles Adaptaciones Curriculares que se precisen.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como abandono, fracaso o inadaptación escolar.
- Asesorar y colaborar en los procesos de evaluación del alumnado, especialmente alumnos/as con NEAE, así como colaborar y coordinar los procesos de diseño, desarrollo y evaluación de mediadas de atención a la diversidad.
- Realizar la evaluación psicopedagógica al alumnado que lo necesite.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en las respuestas educativas ante NEAE.
- Asesorar sobre las distintas opciones académicas, vocacionales y profesionales.
- Facilitar a una adecuada relación e interacción entre el Centro y el entorno socio-laboral con el objeto de aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestro alumnado.
- Prevenir la aparición de cuantos problemas afecten negativamente al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación de programas específicos con aspectos como la mejora de la salud (prevención de drogodependencias, higiene y cuidado del cuerpo, educación sexual...), la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, utilización creativa del ocio...
- Capacitar para el propio aprendizaje (aprender a aprender) y la toma de decisiones de forma adecuada a sus intereses y posibilidades.
- Implicar y comprometer a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje, convivencia y orientación de sus hijos/as. Informarles de todo cuanto afecta a su educación.
- Formular propuestas al ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Plan de Centro.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en las respuestas educativas ante NEAE.
- Facilitar la atención y el asesoramiento psicopedagógico individualizado al alumnado, a las familias, a los distintos sectores de la comunidad educativa, órganos de gestión y participación el centro.

## 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La orientación educativa tiene como destinatarios a los principales sectores que conforman la comunidad escolar: alumnado, profesorado y familias. Tendremos los siguientes objetivos específicos referidos a los distintos ejes de intervención contribuyendo así a la consecución de las competencias clave enunciadas en el Real D. 217/2022:

*Del departamento:*

- Facilitar la adquisición de nuevo material tanto para el Departamento como para el aula de Apoyo a la Integración.
- Coordinar las reuniones del Departamento y levantar acta de los acuerdos propuestos.

- Llevar a cabo el proceso de detección de alumnos/as con NEAE con la colaboración de los tutores/as y el resto del profesorado, así como realizar la evaluación psicopedagógica de éstos.
- Coordinación entre Primaria y Secundaria en lo referente al trasvase de información de alumnos/as de nuevo ingreso, prestando especial atención a los alumnos/as que presentan NEAE.
- Potenciar la realización de charlas sobre temáticas de interés.
- Revisión de documentación que llega del alumnado a comienzos de curso.
- Potenciar el asesoramiento individualizado a profesores/as en los ámbitos demandados.
- Continuar con las colaboraciones establecidas con distintos organismos, entidades y profesionales, así como establecer otras nuevas.

*Con respecto al centro*:

- Contribuir a la mejora del POAT, a través de la reflexión en la acción.
- Ofrecer asesoramiento técnico a los/as profesores/as y tutores/as en aquellos aspectos psicopedagógicos en los que lo necesiten.
- Contribuir a la realización de estudios sobre las necesidades del alumnado.
- Primar la coordinación e información.
- Diseñar, coordinar y evaluar actividades extraescolares y complementarias que faciliten la información sobre distintos campos profesionales
- Realizar los contactos necesarios con las Instituciones o Entidades que colaboren en dichas actividades.

*Con respecto al alumnado:*

- Dar a conocer a los alumnos/as las funciones y competencias del Departamento de Orientación y de sus componentes, especialmente a los de nueve incorporación al centro.
- Proporcionar información y orientación acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales, asesorándoles individualmente o en grupo.
- Mejorar las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.
- Promover la integración del alumnado en el centro.
- Compensar las situaciones de riesgo o desventaja que puedan darse.
- Contribuir al autoconocimiento, autoestima, autoconcepto y desarrollo de la madurez personal, en relación con la toma de decisiones responsable.
- Desarrollar una imagen ajustada de sí mismos.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales, actitudes participativas y solidarias.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ajustando la respuesta educativa a sus necesidades y dificultades.
- Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación del alumnado, incluyendo el asesoramiento sobre su promoción.

- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Ayudar y aconsejar en la toma de decisiones, que es libre y responsable.
- Orientar profesionalmente informando sobre las opciones académicas y laborales, sobre optativas, opciones, etc.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que sea "educación para la vida"
- Atender, orientar y ayudar al alumnado en sus problemas personales.
- Preparar al alumnado para su inserción e integración en la vida como personas y ciudadanos responsables.
- Diseñar actividades complementarias y extraescolares para desarrollar con el alumnado en las horas de tutoría u otras horas que se determinen.
- Diseñar y desarrollar actividades tutoriales con los alumnos/as del Centro.
-

*Con respecto al profesorado:*

- Colaborar con los tutores/as en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, asesorarles en el desarrollo de las sesiones de tutoría y de evaluación y facilitarles unidades didácticas elaboradas y material complementario.
- Establecer líneas de actuación comunes.
- Fomentar la implicación directiva y coordinadora de los/as tutores/as.
- Coordinar la elaboración de respuestas educativas adecuadas a la diversidad.
- Colaborar en el conocimiento del alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los profesores y profesoras que intervienen en el mismo grupo.
- Coordinar con el equipo docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante agrupamientos flexibles, programas de refuerzo y recuperación, refuerzo pedagógico, adaptaciones o diversificaciones curriculares.
- Conocimiento y aplicación de técnicas de dinámicas de grupos.
- Contemplar la dimensión práctica de las áreas y sus relaciones con el mundo profesional y la coordinación de la actuación con los departamentos implicados.
- Coordinar a nivel de centro las actividades a desarrollar en la intervención educativa y orientadora.
- Realizar seguimientos periódicos y actualizaciones del POAT siempre que se estime oportuno, con objeto de conseguir una mayor eficacia y funcionalidad.
- Asesorar y ayudar al profesorado en las acciones para el desarrollo del POAT.
- Transmitirles información acerca de la evaluación psicopedagógica del alumnado y, en general, sobre las características personales de estos.
- Asesorarles en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento del alumnado, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.

- Coordinar el trabajo de tutorías y asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
- Colaborar en la detección y solución de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presentan los alumnos/as.
- Colaborar y asesorar al Equipo Directivo del centro sobre cuestiones docentes y organizativas del mismo, así como colaborar con éste en la elaboración de los documentos oficiales del IES.

*Con respecto a las familias:*

- Fomentar el establecimiento de relaciones fluidas entre la familia y el centro.
- Establecer pautas de acción coordinadas con las familias
- Asesorar e informar a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, resultados de las evaluaciones y medidas educativas tomadas.
- Implicarlas en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas, y la participación en programas de orientación profesional.
- Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Mejorar las relaciones en el entorno familiar para la toma de decisiones.

*Con otras instituciones:*

- Mantener contactos periódicos con el EOE de la zona para el trasvase de información de los alumnos/as de nueva incorporación al centro, así como para colaborar en la continuidad de programas que éste desarrollará a lo largo del curso académico.
- Mantener contactos periódicos con instituciones locales (Ayuntamiento, Servicios Sociales Comunitarios, empresas, etc.) para posibles colaboraciones.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE

Atendiendo al **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se hace referencia a Competencias Clave y señala:

1. Con carácter general debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

c) Competencia matemática y competencias en ciencia, ingeniería y tecnología.

d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

**Contribución del Departamento en la adquisición de las competencias clave:**

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

  Favoreciendo la convivencia, la integración, la participación y el desarrollo personal del alumnado del centro; mejora del autoconcepto y autoestima del alumnado; promover hábitos de vida saludable; educación afectivo-sexual; coeducación, etc. (Acción Tutorial)

  A través de las tutorías se dedicarán una serie de sesiones por trimestre para trabajar las técnicas de trabajo intelectual. En las mismas se trabaja: comprensión lectora, expresión y animación a la lectura, técnicas de estudio como el subrayado, resúmenes y esquemas.

- Competencia emprendedora.

  Mejorando el autoconocimiento del alumnado y facilitando las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos/as respecto a su futuro profesional. (Acción tutorial y Orientación académica y profesional).

- Competencia Digital

  La aplicación de las TIC promueve el desarrollo de la capacidad y uso de dispositivos electrónicos así como el manejo de la información y de los datos (Acción Tutorial y Orientación Académica-Profesional)

- Competencia en comunicación lingüística

  El empleo de metodologías y técnicas tales como las asambleas o coloquios, fomenta en el alumnado la capacidad y habilidad de saber manejarse a nivel tanto verbal como no verbal. A su vez, ayuda a despertar el sentimiento crítico y reflexivo, así como a adquirir capacidades y criterios propios (Acción Tutorial)

# 6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

## 6.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este plan coordina el desarrollo y evaluación de las medidas de acción tutorial y orientación del profesorado-tutor/a y del profesorado del centro, planteando una conceptualización del desarrollo de la acción tutorial basado en el desarrollo de la identidad personal de cada alumno y cada alumna.

### 6.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar, en coordinación y colaboración con los tutores/as, del Plan de Acción Tutorial para el presente curso, incluidos los programas que se llevarán a cabo en este curso.
- Llevar a cabo las reuniones de coordinación con los tutores/as de forma semanal, para hacer un seguimiento de las actividades y de su adecuación.
- Llevar a cabo la tutoría específica del Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional de cada alumnado.
- Promover la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del IES.
- Facilitar información a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.
- Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos/as.
- Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el/la delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo educativo.

Estos objetivos se pretenden alcanzar de forma específica a través de una serie actuaciones repartidas en **tres grandes ámbitos**: equipo educativo, alumnado (tanto de forma grupal como individual) y familias.

### 6.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Con el equipo educativo:*

- Informar a los miembros del equipo educativo de cada grupo de alumnos/as de los aspectos que se trabajen en tutoría y coordinar las actuaciones de cada docente para posibilitar la generalización de los aprendizajes desarrollados en esta hora. En el supuesto de que se tenga que acudir al trabajo telemático, toda esta información será facilitada a través de medios tecnológicos (Classroom, Google Drive…)
- Favorecer la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor/a y el profesor/a del área o materia.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno/a en las diferentes materias, para atender a sus necesidades educativas y establecer las medidas de atención a la diversidad oportunas como: agrupamientos flexibles, refuerzos o adaptaciones.
- Favorecer la coordinación entre tutores/as en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.

*Con el alumnado:*

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta NEAE.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno/a atendiendo especialmente a la falta de motivación, baja autoestima, intereses, expectativas, necesidades, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Desarrollar en los alumnos/as hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores/as.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación del mismo en las actividades del centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Fomentar entre el alumnado el respeto mutuo y la integración y aceptación grupal, permitiendo su participación activa en todas aquellas situaciones o problemas que les afecten.
- Facilitar técnicas de trabajo intelectual variadas.

- Ayudar y asesorar al alumnado en cuestiones relativas a su orientación personal, social, académica y profesional, orientando al alumno a lo largo de su proceso de toma de decisiones.
- Promover la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro, reconociendo el papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de conflictos.
- Mantener contacto con el alumnado ante la posibilidad del trabajo semipresencial o telemático a través de correo electrónico o teléfono para así prestar apoyo emocional o facilitar información OAP u otros.

*Con las familias:*

- Concienciar a las familias del papel mediador del tutor/a entre los/as alumnos/as y el equipo educativo y entre los/as alumnos/as y los padres y madres.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el centro.
- Promover la formación de padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos/as y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Mantener contacto continuado con las familias durante todo el curso, ya sea en el trabajo presencial o telemático. En caso de acudir a esta última forma de trabajo, dicho contacto se realizará a través de llamadas telefónicas.

### 6.1.3. PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE LOS GRUPOS

Las actividades propuestas para realizar con los distintos grupos de ESO en los horarios de tutoría girarán en torno a los siguientes campos:

- Aprender a ser persona: Autoconcepto, Mejora de la autoestima, identidad personal, sentimientos y emociones.
- Aprender a relacionarse: Habilidades sociales.
- Aprender a resolver conflictos y a convivir, a comportarse (educar en valores): derechos y deberes. Convivencia y resolución de conflictos.
- Aprender a pensar (Estimulación de la inteligencia)
- Aprender a estudiar (T.T.I., Técnicas de Estudio).
- Dinámica de grupos.
- Coeducación e igualdad entre hombres y mujeres: violencia de género, elección de profesiones sin discriminación…
- Prevención de drogodependencias
- Educación afectivo-sexual
- Programa TREVA de Relajación
- Hábitos saludables de alimentación e higiene.
- Educación Intercultural. No discriminación.
- Aprender a tomar decisiones/ a decidirse.
- Charlas de distintos organismos e instituciones o/ profesionales.
- Celebración de efemérides a lo largo del curso.
- Material de elaboración propia.

La programación de tutoría de los distintos grupos se encuentra en el **ANEXO 1.**

La programación anual de la tutoría la elaborará el orientador con la ayuda de los tutores/as.

**- Planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.**

En cuanto a la planificación de las tareas administrativas, cada tutor/a llevará a cabo una serie de actuaciones como:

- Poner al día los expedientes académicos de los alumnos/as.
- Recabar y ordenar información necesaria para favorecer la comunicación entre equipo educativo y familia.
- Organizar toda la información acerca de las singularidades que pueda haber en el grupo, alumnos/as con necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares individualizadas, refuerzo, programa de diversificación curricular, etc., para la posterior coordinación de las actuaciones a llevar a cabo con dichos alumnos/as.
- Llevar a cabo el seguimiento de faltas de asistencia del alumnado y detección de absentismo, existiendo a su vez coordinación desde el departamento con asuntos sociales.
- Coordinar las actuaciones a llevar a cabo a cerca de las faltas de disciplina, rellenando informes, partes disciplinarios, comunicando a la familia y coordinación con el equipo educativo y con Jefatura de Estudios.

**- Distribución temporal de las actividades a realizar en su horario fijo lectivo dedicado a la tutoría.**

1. Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.
2. Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo.
3. Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de la tutoría.
4. Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al Centro que están relacionados con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial o con algún alumno o alumna del grupo.
5. Cualesquiera otras que redunden en el beneficio de la atención educativa al alumnado del grupo de cuya tutoría es responsable.

**- Planificación de entrevistas con las familias del alumnado**

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán por finalidad:

a) Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo

personal y la orientación profesional del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.

b) El asesoramiento educativo a las familias.

c) La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia del centro.

En la primera reunión se procederá a informar a los representantes legales del alumnado de las normas de convivencia y de funcionamiento del centro y se arbitrarán medidas de colaboración para el cumplimiento de las mismas.

El tutor/a, de cada grupo, podrá proponer a los padres y madres la suscripción del compromiso pedagógico, como mecanismo de colaboración entre los representantes legales del alumnado y el centro, con objeto de estimular y apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas y estrechar la colaboración con el profesorado que lo atiende. El compromiso pedagógico estará especialmente indicado para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la enseñanza obligatoria y podrá suscribirse en cualquier momento del curso escolar.

Actuación con respecto a las familias:

a. Facilitar información a los padres mediante charlas de gran grupo, grupo-clase, pequeños grupos o de forma individualizada sobre temas de su interés: Técnicas de Estudio, fracaso escolar, adolescencia, drogadicción, orientación vocacional, etc. Para alguna de estas charlas se pedirá colaboración de otros profesionales como por ejemplo del EOE., entre otros, según proceda.

b. Atender todos los casos de problemática psicopedagógica que pudieran presentarse mediante entrevistas personalizadas y según demanda.

c. Informar y/o analizar, según proceda, a otros organismos e instituciones.

d. Informar a los padres interesados sobre la oferta formativa a realizar en este IES, tanto para las familias de nuestro IES como de otros Colegios e Institutos. En el caso de otros Colegios e Institutos se llevará a cabo en colaboración con los Departamentos de Orientación de los otros IES y el EOE.

e. Otras actuaciones que se consideran pertinentes en función de las características del Centro y de su entorno.

Horario de atención a familias por parte del Orientador:

El orientador habilitará varias sesiones para la atención directa a los padres y madres de los alumnos/as o al alumnado individualmente siempre que sea necesario. No habrá una hora fija de entrevistas sino que se marcará en función de la disponibilidad tanto de las familias como del orientador.

## 6.1.4. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TUTORES/AS

La reunión entre el orientador y el profesorado que ejerce la tutoría tiene una periodicidad semanal.

Se establece el calendario y contenido de aquellas reuniones de preparación de determinadas actividades educativas (equipos educativos de evaluación y/o coordinación, reunión general de padres y madres). El resto de las reuniones del trimestre quedan fijadas en el horario personal de los tutores/as y pueden versar sobre los siguientes contenidos, a nivel general serán:

a) Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
b) Tratamiento de la orientación académica y profesional.
c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
d) Seguimiento de programas específicos.
e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
g) Preparación de las sesiones de evaluación.
h) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
i) Coordinación de los equipos docentes.
j) Coordinación y seguimiento del absentismo.
k) Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

El profesional de PT asistirá a las reuniones en las que están presentes los/as tutores/as de los grupos en los que esté integrado el alumnado al que atiende, cuando sea necesario. Esta planificación será abierta y flexible y estará abierta a posibles modificaciones.

## 6.1.5. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán al menos los siguientes puntos:

a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras. La valoración de las relaciones sociales en el grupo.
c) La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
d) La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

A cada una de estas reuniones, en las que se contará con el asesoramiento del Orientador, asistirá todo el profesorado que imparte docencia al grupo o interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del mismo.

Las reuniones del tutor/a con el resto de profesores/as de su Equipo Educativo constituyen un momento idóneo para tratar los problemas del grupo y desarrollar acuerdos comunes para paliar posibles situaciones problemáticas, ya que están presentes todos los profesores/as que imparten docencia al grupo.

Las reuniones del Equipo Educativo serán:

- Reuniones de evaluación inicial y evaluación del trimestre: para valorar el aprendizaje del alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos.
- Reuniones de coordinación: para valorar la evolución del rendimiento académico del alumnado, propuestas para la mejora del rendimiento del grupo, valoración de relaciones sociales en el grupo, propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo, etc.

## 6.1.6. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO

El profesorado de las distintas materias será el responsable de tratar de forma interdisciplinar los distintos ámbitos de la orientación, así como poner en práctica las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas, de acuerdo con el equipo educativo, coordinados por el tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación.

El tutor/a será el coordinador y promotor de las diferentes medidas a aplicar y del trabajo del equipo educativo. Así mismo será el mediador/a entre el grupo-clase y equipo educativo.

Los profesores/as de áreas, ante algún problema que trascienda sus competencias, deberá ponerlo en conocimiento del tutor/a, que le dará solución; si no es posible desde sus competencias, lo derivará a quien corresponda.

En el caso de que sea necesario realizar un Programa de Refuerzo del Aprendizaje, será propuesta y elaborada por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

En el caso de que sea necesario elaborar una adaptación curricular significativa el responsable de su elaboración será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

Con objeto de dar continuidad a la labor realizada cada año por los profesores/as del Equipo Educativo de cada alumno/a, los tutores/as rellenan una serie de documentos de sus alumnos/as que se incluyen en sus respectivos expedientes académicos, como son:

- Copia de Informes de Evaluación Individualizados.
- Datos psicopedagógicos.
- Datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el tutor/a u otros miembros del equipo educativo.
- Información de tipo curricular.
- Información que, en el curso siguiente, sirva para facilitar a cada tutor/a el seguimiento personalizado del alumnado que forma parte de su tutoría.
- Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención al alumnado.

## 6.1.7. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los recursos tanto personales como materiales, bien sean internos o externos al centro, se organizarán según las necesidades y actividades que se lleven a cabo, de acuerdo con el Equipo Directivo y tutores/as del centro.

Recursos personales: miembros que componen el departamento de orientación e instituciones del entorno que colaboran con el mismo, profesorado del centro y resto de la comunidad educativa.

Recursos materiales: con respecto a los recursos materiales, se encuentran en el Departamento de Orientación y en el Aula de Apoyo. Se pretende que sea el departamento un lugar de encuentro, consulta y ubicación habitual de estos materiales para los distintos profesores/as del centro. No obstante, en la mayoría de las ocasiones los materiales serán facilitados de forma digital (correo electrónico, Pendrive…)

## 6.1.8. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La valoración de la Acción Tutorial incluirá lo siguiente:

a) La valoración del profesorado que haya ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos.

b) La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas o momentos diferenciados: Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso - y una evaluación final o de producto, como aquélla que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Algunos de los procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y evaluación pueden ser:

- Análisis continúo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debate en la clase.
- Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Observación directa.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.
- Etc.

La evaluación del PAT se realizará a lo largo de todo el curso, durante el proceso de la acción tutorial, por parte de cada profesor/a tutor/a, con el asesoramiento de la orientadora. Aspectos a tener en cuenta:

- El alumnado realizará una evaluación, individual y de grupo, de las actividades desarrolladas en las tutorías (interés de los temas, aportaciones de estos...).
- Los tutores/as aportando su valoración sobre su actuación, las actividades desarrolladas, la colaboración con el resto de profesores/as que trabajan con su grupo, la ayuda recibida por la orientadora,...

Se tendrán en cuenta como **indicadores**:

- El interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación
- El cambio de actitudes y comportamientos. Dificultades más notorias.
- Incidencia en el rendimiento escolar.
- Grado de colaboración y participación de la familia. Adecuación de las estrategias seguidas. Necesidades detectadas.
- Efectividad de la coordinación entre el Departamento, los tutores/as y los equipos docentes que imparten clase en los mismos grupos.
- Nivel de satisfacción de los/as tutores/as y alumnos/as que han participado en las actividades.
- Propuesta de mejora.

- Adecuación de las actividades propuestas, de los materiales aportados y de la temporalización.

## 6.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe ser entendida como un proceso continuo a desarrollar a lo largo de toda la etapa educativa. Sin embargo, existen momentos en los que es necesario intensificarlas, momentos en los que el alumnado ha de tomar decisiones muy importantes de cara a su futuro académico y profesional. Estos momentos, en el caso de nuestros alumnos/as serán:

- Al término del segundo curso de la ESO de cara a transitar a 3º curso.
- Al término del tercer curso de la ESO, cuando han de elegir entre distintas materias optativas y opcionales para cursar 4º de ESO, las cuales se organizan en opciones curriculares relacionadas.
- Al término de 4º de ESO, que en función de si han obtenido la titulación o no, tendrán distintas salidas académicas y profesionales: Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, mundo laboral, Formación Profesional Básica, Educación Secundaria de Adultos...

Nuestro papel consiste en facilitarles la toma de decisiones para conseguir que finalmente elijan la opción más adecuada a sus intereses, capacidades y motivaciones así como el desarrollo del autoconocimiento y la madurez vocacional. Naturalmente siempre se respetará la libertad de elección de nuestro alumnado, pues ellos serán los que han de tomar la decisión final bajo asesoramiento del profesorado y departamento de orientación.

### 6.2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el autoconocimiento.
- Facilitar información sobre opciones académicas y de formación, así como laborales de la zona.
- Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral y sus vías de acceso en el sistema educativo, que les permiten integrarse en él.
- Preparar al alumnado para realizar elecciones personales relacionadas con el mundo académico y laboral.
- Intercambio y trasvase de información sobre el alumnado que finaliza EP y comienza ESO.
- Promover el contacto del alumnado con los centros y el mundo del trabajo de su entorno.
- Colaborar en la formación permanente del profesorado relacionados con la orientación vocacional y profesional.
- Facilitar los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Potenciar la funcionalidad de los aprendizajes y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo/a.
- Promover la madurez vocacional y los procesos, en general, que favorezcan la socialización en el mundo del trabajo.

- Facilitar una toma de decisiones vocacionales personal y documentada.
- Facilitar la transición del sistema educativo a la vida activa
- Potenciar las relaciones con los centros e instituciones del entorno relacionados con la inserción laboral.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las enseñanzas que se imparten en el centro.

## 6.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con respecto al alumnado

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones, propiciando su autoorientación.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado y sus características personales relacionándolos.
- Proporcionar información al alumnado sobre las opciones académicas de y su vinculación con estudios posteriores.
- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso... así como de la enseñanza no reglada.
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer y ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo (cartas de presentación, entrevistas, currículum...).
- Aprender a tomar decisiones, así como ayudar y orientar en la toma decisiones en los momentos más críticos de la etapa.
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Proporcionar información y orientación al alumnado, individual y colectivamente, acerca de las distintas alternativas académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo al término de la ESO; así como las que se ofertan en la zona geográfica más próxima.
- Usar las nuevas tecnologías de la información y comunicación necesarias en el momento actual, en los procesos de conocimiento y exploración del mundo laboral y profesional y las oportunidades de empleo que proporciona.
- Facilitar la diversificación de opciones profesionales ayudándoles a superar hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, clase social, etc. que condicionan el acceso a ciertos estudios profesional.

Con respecto al Centro:

- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales del entorno.
- Coordinar actividades extraescolares y complementarias que faciliten la información sobre distintos campos profesionales y académicos.

- Establecer cauces de información y comunicación dentro del centro e incluso con otros centros que sean relevantes para la orientación e inserción laboral, empleando para ello, los medios disponibles.

Con el Profesorado:

- Asesorarles en el proceso de orientación académico-profesional del alumnado, especialmente a los/as tutores/as.
- Contemplar la dimensión práctica de las áreas y su posible relación con un futuro profesional.
- Participar en la elaboración del consejo orientador del alumnado que continua en el centro y de aquellos que terminan la etapa.

Con la Familia:

- Promover su participación en los programas de orientación.
- Asesorarles sobre cómo ayudar a sus hijos/as en la toma de decisiones.
- Informar y orientar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas.

Con respecto a otras instituciones

- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE...
- Fomentar la coordinación y apoyo con otros centros educativos de la zona para que nuestro alumnado conozcan la oferta educativa en la etapa post-obligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio).

## 6.2.3. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO

Las actividades más significativas dentro de la Orientación Académica y Profesional serán:

a. Promover la realización de actividades de información y orientación académica.

b. Reunión con los distintos cursos para motivar y planificar conjuntamente.

c. Selección y programación de las actividades de orientación académica: estructura del sistema educativo, modalidades de Bachillerato, carreras universitarias, reválidas, Ciclos Formativos y requisitos de acceso.

d. Sesiones de trabajo del orientador con tutores/as para analizar posibles actividades y aclarar las dudas que pudieran presentarse.

e. Las sesiones de trabajo con el alumnado serán realizadas por el tutor/a. En los casos que se considere necesario, el orientador realizará personalmente aquellas actividades consideradas más específicas a lo largo de todo el curso.

## 6.2.4. PROGRAMA DE TRÁNSITO

JUSTIFICACIÓN:

El tránsito de los alumnos/as de la Etapa de Enseñanza Primaria a la Enseñanza Secundaria puede, aunque no tiene por qué ser así, ser un momento traumático, tanto para éstos como para sus familias. Es en este momento cuando se tendrán que tomar una serie de decisiones, como son la elección de Centro Educativo y la elección de optativas. En la primera va a tener un peso importante la opinión de los padres y en la segunda las sugerencias del profesor tutor. Ello justifica la presencia de este programa de tránsito con un marcado carácter orientador.

**OBJETIVOS:**

- Facilitar al alumno/a información suficiente sobre la etapa educativa de educación secundaria y el marco físico donde se va a desenvolver a fin de disipar posibles temores ante las nuevas perspectivas
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al IES
- Proporcionar a los padres y madres del alumnado información suficiente sobre la etapa educativa de educación secundaria y el marco físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Impulsar el desarrollo del programa asesorando y facilitando materiales al profesorado.
- Facilitar y trasladar al IES la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contacto entre los Centros de Educación Primaria y los IES.

A lo largo de todo el curso se producirán tres reuniones entre el equipo del CEIP y el del IES (octubre, febrero, junio) con el objetivo de facilitar información: cómo evoluciona el alumnado de 1º de ESO que recién ha transitado, información significativa del alumnado NEAE y situación de convivencia, coordinación entre los departamentos de materias troncales…

ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES IMPLICADOS:

Dirigidas a los propios alumnos/as:

| Actividades | Temporalización | Responsables |
|---|---|---|
| - Sesión informativa sobre estructuras, cursos, materias, optativas, itinerarios,… | 3º trimestre | EOE<br>DO<br>Dirección |
| - Visita al IES de referencia para conocer algunas aulas, espacios del centro, conocer las diferencias entre CEIP e IES.<br>- Ruegos y preguntas<br>- Visita guiada por el centro | 3º trimestre | Dirección<br>DO |
| - Realización de una charla informativa (matrícula, organización ESO, experiencias en 1º) | 3º trimestre- mayo-junio | Alumnado 1ºESO<br>DO<br>Dirección |
| - Plan de acogida a nuevos alumnos/as<br>Acogida<br>Relación de normas del centro | 1º trimestre siguiente curso | Tutores/as y DO |

Dirigidas a los padres y madres:

| Actividades | Temporalización | Responsables |
|---|---|---|
| - Sesión informativa sobre estructuras, cursos, materias, optativas, itinerarios,… | Visita de padres y madres al IES.<br>Mes de septiembre (inicios de curso). | DO<br>Equipo Directivo IES<br>Tutores/as 1º ESO |

**RECURSOS:**

Prácticamente el programa no necesita de financiación porque tanto en el EOE, el CEIP y el IES disponen de los recursos materiales y humanos.

**METODOLOGÍA:**

Es un momento en la vida escolar de los alumnos/as en los que se hace precisa la acción orientadora, por lo que debemos anticiparnos (prevención) y ofrecer al alumnado experiencias y situaciones de aprendizaje para el cambio que se avecina.

El consenso debe presidir la concreción de las acciones a poner en marcha, en primer lugar dentro del propio Centro de primaria, tutores/as y orientador/a de referencia y en un segundo momento entre el Centro de primaria y el IES y entre los orientadores de ambos centros docentes.

Las actividades previstas a desarrollar con los alumnos/as y sus padres y madres pueden ser en sí mismas motivadoras, si se preparan adecuadamente de forma que se contemple tiempo suficiente para las explicaciones, aclaraciones, visitas,…aquellas que hacen referencia al profesorado u orientadores son las que bien señala la normativa vigente, bien se hacen necesarias para un adecuado trasvase de información y/o documentación que haga más fácil el conocimiento del alumnado por parte del profesorado del IES y la adaptación de los jóvenes al mismo.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El proceso de evaluación debe tener un carácter formativo de manera que permita la modificación de las acciones propuestas o la introducción de otras que nos ayuden a lograr los objetivos marcados.

Tanto el seguimiento como en la evaluación deberán participar los agentes implicados o representantes de cada uno de los sectores que han intervenido. Se deberá estudiar y reflexionar:

- Si las acciones que se han propuesto han sido las adecuadas.
- La oportunidad o no de los materiales propuestos
- Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las acciones consensuadas.
- Si la información y/o documentación facilitada llegó a tiempo y forma.

**<u>JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-VOCACIONAL-PROFESIONAL</u>**

**ACTUACIONES.**

CON RESPECTO AL ALUMNADO

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses profesionales). | Tutor/a<br>Orientador | Todo el curso |
| 2. Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas: | Orientador<br>Tutor/a | Febrero/ Marzo |

| | | |
|---|---|---|
| • Charlas informativas.<br>• Asesoramiento y orientación individualizada.<br>• Conocimiento de la oferta educativa de la zona (visita a los IES de la zona donde se imparte Bachillerato y FP) | | |
| 3. Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo laboral:<br>• Técnicas de búsqueda de empleo.<br>• Visitas a empresas de la zona.<br>• Mesa redonda de distintos profesionales para conocer diferentes perfiles que sean de su interés.<br>• Actividades de búsqueda de empleo. | Orientador<br>Tutor/a | Abril/Mayo |
| 4. Actividades de toma de decisiones. | Orientador<br>Tutor/a | Todo el curso |

CON RESPECTO AL PROFESORADO.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Reuniones semanales donde se informará a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización. | Orientador | Todo el curso, durante las reuniones de coordinación tutores-as/orientación |

CON RESPECTO A LA FAMILIA.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Facilitar dossier informativo a las familias en relación con el sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as. | Tutor/a<br>Orientador | Marzo/Abril |
| 2. Reuniones individuales, según demanda, con los padres/madres que precisen una información-orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEAE. | Tutor/a<br>Orientador | Todo el curso |

CON RESPECTO AL CENTRO.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Elaborar la propuesta del Plan de Orientación Académica y profesional. | Orientador | Primer trimestre |
| 2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas de dicho Plan. | Tutores/as Orientador | Primer trimestre. |

## 6.2.5. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los recursos tanto personales como materiales, bien sean internos o externos al centro, se organizarán según las necesidades y actividades que se lleven a cabo, de acuerdo con el Equipo Directivo y tutores/as del centro.

Medios materiales: programas (orientación Profesional, aprendiendo a decidir el futuro laboral, acercamiento al mundo laboral, Programa de Autoorientación vocacional (Ed. Aljibe), ELIGE, De gira hacia el trabajo, Tu futuro profesional, Habilidades Sociales, TTI) blogs profesionales, test, cuestionarios, material de elaboración propia.

Los programas para la orientación profesional y académica que se desarrollen en el centro deberán atender a uno, dos o a los tres grupos de actividades que se incluyen dentro de la orientación académica y profesional, a saber:

- Autoconocimiento.
- Información y conocimiento de la oferta educativa tras la ESO, tanto con titulación como sin ella.
- Información y acceso al mundo laboral, haciendo especial hincapié en la oferta laboral y los yacimientos de empleo de la zona.

El formato de estos será variado:

- Lápiz y papel (cuestionarios, tests, ejercicios prácticos, profesiogramas,…)
- Programas informáticos
- Experiencia directa: visitas a empresas, muestras de profesiones y empleo, charlas del SAE, mesas redondas de profesionales,…)
- Empleo de las TIC.

## 6.2.6. EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, en el sentido de servir para introducir los cambios que estimemos oportunos, y retroalimentar todo el proceso, dándole un carácter formativo, en este caso nos referimos a una evaluación de proceso. Y una evaluación final o de producto, como aquélla que implica una valoración de los resultados finales, al término de todo el proceso o

de cada fase y utilizar estos resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Se han de valorar:

- Las actuaciones de orientación académica y profesional programadas por los tutores o tutoras de cada grupo.
- Las del orientador relacionado con la orientación académica y profesional. Los resultados se han de incluir en la Memoria Final.
- Las llevadas a cabo por agentes externos.

Algunos procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación pueden ser:

- Análisis continúo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación entre tutores/as, equipo educativo, profesorado de los departamentos didácticos, agentes externos.

- Cuestionarios para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores y tutoras, profesorado.

- Siguiendo los procedimientos establecidos en los documentos de planificación e incluyendo los resultados de la valoración en los documentos de evaluación.

El plan de orientación académica y profesional prevé una evaluación de proceso y una evaluación final, para las cuales se aplicará: la observación sistemática de las actividades del plan, el índice de satisfacción de los participantes, la calidad de la producción de los trabajos del alumnado, Cuestionarios de autoconocimiento, Cuestionarios Iniciales y Finales de diagnóstico de ideas previas y de consecución de objetivos.

Como resumen, está previsto realizar un Informe Final que se incluirá en la Memoria final del Departamento y servirá para diseñar el plan de orientación siguiente. En este Informe aparecerán los objetivos no alcanzados, las propuestas de mejora del propio plan y las nuevas necesidades de orientación detectadas.

## 6.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias clave, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Asimismo, se arbitrarán las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Las **Instrucciones del 8 de Marzo de 2017** entiende la atención a la diversidad como un conjunto de actuaciones que han de tener lugar a distintos niveles (centro, aula, alumno/a) y que puede realizarse por distintas vías, cuyo fin primordial es posibilitar una educación lo más individualizada y ajustada posible a las peculiaridades de cada estudiante.

A través de este ámbito de la orientación se atiende a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, contando con la colaboración de los equipos educativos y departamento de orientación.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EN NUESTRO CENTRO

- **Aula de apoyo**: atención específica, individualizada o en pequeño grupo al alumnado con NEAE.
- **Programas específicos**.
- **Escolarización un curso inferior**, dirigido al alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular (más de dos años)
- **Programas de adaptación curricular** (AAC, ACS y ACAI)

De forma genérica se desarrollan los **Programas de Refuerzo del Aprendizaje**, los cuales engloban (Orden 30 de mayo de 2023):

- Alumnado NEAE.
- Alumnado con problemas en el aprendizaje en determinadas materias.
- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior.

Aplicación del **Programa de Diversificación** en 3 y 4 de la ESO.

Para la realización del correspondiente seguimiento de los programas de profundización y de refuerzo, desde el departamento de orientación se facilita una plantilla Word editable para llevar a cabo seguimiento de los mismos y se facilitó a los diferentes jefes y jefas de departamento. Se aplica, según Orden de 30 de Mayo, el anexo VIII para registrar la medida.

## 6.3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Detectar posibles problemas de adaptación social de los alumnos en el ámbito escolar y sus causas.
- Atender en pequeños grupos o individualmente, como actividad de refuerzo a los alumnos que presenten dificultades.
- Atender, en pequeños grupos, al alumnado con dificultades en competencias instrumentales en grupos de apoyo en las materias instrumentales.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.

- Realizar y concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes, para adaptar la oferta educativa a sus necesidades.
- Mejorar y colaborar en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar la Diversificación Curricular y el Programa de Mejora, concibiéndolas como unas medidas educativas que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado de 4º de la E.S.O.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socio-educativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (E.O.E.s, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas educativos.

## 6.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A) Con respecto al Centro:

- Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral del alumno/a:
  - Refuerzo educativo.
  - Agrupamientos flexibles.
  - Programas de Adaptación curricular.
  - Criterios de evaluación y promoción del alumnado.
  - Diversificación

- Asesorar especialmente en aquellos aspectos psicopedagógicos y metodológicos:
  - Elaboración de los distintos documentos planificadores del Centro.
  - Coordinación de las aportaciones de los distintos departamentos didácticos para garantizar la coherencia de sus planteamientos.
  - Inclusión de medidas de atención a la diversidad en las programaciones didácticas de los departamentos.

B) Con el Profesorado:

- Colaborar con el profesorado en la detección y prevención de las dificultades de aprendizaje que pudieran presentar los alumnos/as.
- Asesorar sobre criterios metodológicos que pudieran prevenir dificultades de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento e intervención en el proceso de aprendizaje de alumnos con NEAE.
- Orientar sobre la forma de intervenir con alumnos/as de bajo-rendimiento académico.
- Asesorar y colaborar en la realización de Adaptaciones Curriculares / Programas de Aprendizaje.
- Asesorar y participar en la selección del alumnado para su incorporación al Diversificación.
- Colaborar en el seguimiento y propuestas de recuperación del proceso de aprendizaje de alumnos con dificultades diversas: alumnos con materias pendientes de cursos anteriores y los que siguen un plan específico personalizado.
- Coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as que asisten al aula de apoyo junto con la maestra de pedagogía terapéutica y los tutores/as de los grupos donde se encuentran integrados estos alumnos/as.
- Asesorar sobre criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar las medidas de **educación compensatoria** siguientes: la prevención y control del absentismo, el intercambio de información con servicios sociales y las pautas comunes de actuación.

C) Con la Familia:

- Mantener una comunicación y coordinación constante a lo largo de todo el curso.
- Orientar sobre los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, especialmente en el caso de necesidades educativas especiales.
- Orientarles individual y colectivamente para que asuman responsablemente la educación de sus hijos/as.
- Implicarles en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje.
- Informarles de las medidas de atención a la diversidad que se pongan en marcha para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

D) Con el Alumnado

- Prevención, detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
- Detección de alumnos de Altas Capacidades.
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que la requieran.
- Intervención directa cuando sea necesario.
- Intervención en las sesiones de evaluación y en las reuniones del equipo educativo.
- Aplicación de algún programa específico: programa de refuerzo de comprensión lectora, técnicas de estudio, programa de habilidades sociales...

## 6.3.3. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Atención específica y personalizada (individualizada o en pequeño grupo) al alumnado NEAE, siempre respetando la integración en el grupo de referencia.

La planificación y programación del Aula de apoyo a la integración, con la distribución de agrupamientos y horarios, aparecen en el **anexo II.**

## 6.3.4. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro, para la elaboración de un Proyecto de Centro que contemple las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan una adecuada atención a la diversidad de su alumnado.

- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares: Necesidades educativas a responder, objetivos a alcanzar, etc.

- Propuesta de procedimientos para la identificación y detección temprana de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades intelectuales.

- Seguimiento, de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Evaluación psicopedagógica del alumnado.

- Actuaciones, enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro.

- Asistencia a las sesiones de evaluación.

- Actuaciones en relación con el Programa de Diversificación:

  - Asesoramiento del orientador acerca del alumnado propuesto.
  - Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.
  - Mantener reuniones continuadas con el profesorado de los ámbitos que den clase en el programa.

- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado inmigrante, en caso de que se incorpore alguno/a al centro.

- Análisis y, en su caso, propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización del alumnado con NEAE asociada a discapacidad, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.

- Actuaciones en relación con la Formación Profesional Básica (selección de posible alumnado a cursarlo, realización de la evaluación psicopedagógica en caso de ser necesaria, asesoramiento al alumnado y a la familia).

- Asesoramiento general sobre las medidas de atención a la diversidad (optatividad, refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, Diversificación, repetición de curso).

- Seguimiento del alumnado absentista, desarrollo de programas de integración multicultural o prevención del absentismo y mediación en conflictos de dicho alumnado o sus familias con el centro, así como colaboración en proyectos de mejora de la convivencia.

- Atención directa individual a alumnos/as destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a sus familias.

- Propuesta de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad: flexibilización del período de escolarización o permanencias extraordinarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: E.O.E.s, Servicios Sociales, Salud Mental, SAS, SAE, Andalucía Orienta, ADALA, etc.

- Ayudar a la superación de dificultades de ámbito personal o escolar que puedan encontrar.

- Informar, asesorar y orientar a las familias en las propuestas educativas de sus hijos/as, fundamentalmente en las medidas de tipo familiar que beneficien su proceso formativo.

## 6.3.5. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

- **JUSTIFICACIÓN:**

Como sabemos, la finalidad general de la orientación educativa es contribuir a la personalización de la educación y la atención de las diferencias individuales. Esto es válido para todos los/as alumnos/as, pero en el caso de los alumnos/as que cursan un Diversificación adquiere especial relevancia, ya que el propio programa es la materialización de ese intento de personalización y adaptación curricular a sus características singulares.

Entre otros aspectos, a través de la orientación y tutoría podrá abordarse la mejora de su nivel de autoestima y la motivación por la actividad escolar; el desarrollo de habilidades para el estudio y para las relaciones sociales; los conocimientos básicos para favorecer una adecuada transición a la vida activa

y adulta y otros tantos que, presumiblemente, responderán a sus necesidades concretas.

Las tareas tutoriales con estos alumnos/as perseguirán a su vez los mismos objetivos generales de etapa que se plantean cada una de las áreas y materias del Diversificación. Este criterio general permite, tanto la participación en las actividades planificadas de forma global, como el intenso apoyo y seguimiento que requieren las características de estos/as alumnos/as. En consonancia con estos argumentos, se contemplan dos horas semanales de tutoría: una con su grupo natural a cargo del tutor/a correspondiente, y otra específica, a cargo del orientador del centro. Dicha hora específica de tutoría tendrá una planificación dirigida a este tipo de alumnado.

- **ACTUACIONES:**

Analizar la problemática de este grupo de alumnos/as con el profesorado implicado. Coordinación de actividades, preparación de material, entrevista con padres, etc. En el supuesto de que la educación pase a ser semipresencial u online, el material será facilitado directamente al alumnado para que se trabaje a través de medios telemáticos (Classroom, Google Drive…)

- **DESTINATARIOS:**

Alumnos/as:

- Número: 12 de 3º Diversificación
  12 de 4º Diversificación.

- La mayoría quiere obtener el título de secundaria para hacer después un ciclo formativo y/o incorporarse al mundo laboral.

- Casi todos manifiestan las mismas dificultades a la hora de estudiar: no comprenden bien, tendencia a bloquearse en los exámenes, distraerse fácilmente, no entender las explicaciones, falta de trabajo en casa…

- **OBJETIVOS :**

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la acción tutorial de estos/as alumnos/as, sin perjuicio de los que sean establecidos para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros/as de grupo.

a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo/a.

b) Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el

trabajo de las áreas curriculares.

c) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.

d) Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.

e) Potenciar la acción tutorial, como recurso educativo que puede contribuir de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje y a atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas.

f) La tutoría específica favorecerá la integración de los alumnos y las alumnas en el grupo de referencia adaptando las actividades a las necesidades e intereses del alumnado del programa.

- **ACTIVIDADES TIPO:**

Las actividades que se llevarán a cabo en las tutorías se agrupan en los siguientes bloques:

A) Conocimiento del grupo.
B) Autoestima.
D) Valores.
E) Técnicas de trabajo intelectual.
F) Programa de desarrollo de la inteligencia.
G) Orientación académica-profesional.
H) Trabajo por Proyectos.
I) Metodología lúdica.

- **METODOLOGÍA:**

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el diseño del programa y específicamente los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos/as, mediante un aprendizaje cooperativo; además buscará la actividad divergente y creativa y en cierto modo lúdica de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesan te posible para los alumnos/as.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

**a) Espacios**: la tutoría específica se desarrollará en un aula que podrá ser utilizada como clase convencional.

**b) Tiempo:** tal y como está establecido, la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será de dos horas semanales con los alumnos/as, una con cada

grupo. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos/as a lo largo de la jornada escolar, preferentemente en los recreos.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio Programa y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as.

Los criterios de evaluación son:

- La integración de los alumnos/as del Diversificación en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.

- El progreso experimentado por cada uno de los alumnos/as en aspectos tales como: Desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...

En el **Anexo III** se detallan las distintas actividades y actuaciones a desarrollar con el alumnado de Diversificación.

## 6.3.6. PLANIFICACION DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL PROPIO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los miembros del Departamento de Orientación tienen una reunión semanal (generalmente de 11.15. a 11.45 horas, pudiendo elegir cualquier día de la semana según convenga). En estas reuniones se tratan temas vinculados a la Atención a la Diversidad, Adaptaciones Curriculares, futuro académico profesional de alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, seguimiento y evolución de cada uno/a de ellos/as, rendimiento académico, etc.

El Jefe del Departamento de Orientación tiene reuniones periódicas con el resto de los Jefes/as de Departamentos en las sesiones de ETCP, que se reúne una vez a la semana.

Por último, decir que siempre que se convoca un equipo educativo donde haya alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, la maestra de apoyo a la integración acude a las mismas.

## 6.3.7. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN A PLANES O PROGRAMAS QUE DESARROLLE EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento de Orientación asesorará al profesorado y familias en cuantos programas y planes se desarrollen, tanto de coeducación, como de convivencia y paz, acciones formativas…. a lo largo de todo el curso escolar.

## 6.3.8. RELACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO

La relación con los centros del entorno se hace necesaria para la consecución adecuada de las finalidades que se persiguen. Por ello, desde el Departamento de Orientación se establecerán relaciones de comunicación con las siguientes instituciones:

- Equipo de Orientación Educativa
- Centro de Salud
- Salud Mental
- Fuerzas Armadas
- Servicios Sociales
- Policía Local
- Guardia Civil
- Ayuntamiento
- ADALA
- CEIP e IES del entorno
- Otros.

## 6.3.9. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A lo largo del curso escolar habrá una evaluación continua del conjunto de actuaciones que se hayan incluido en el Plan Anual de Centro para su aplicación. Este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados. Asimismo, es preciso definir procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas, con objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente. Entre los procedimientos e instrumentos que utilizaremos para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, destacamos:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.
- Cuestionarios (profesorado, familias, alumnado) nos aportará información sobre la percepción de estas personas sobre la idoneidad de las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Observación del desarrollo de los programas y actividades.
- Análisis de los resultados escolares.

- Resultados de la evaluación de diagnóstico, aportan información relevante sobre las dificultades más frecuentes, permitiendo reorientar los procesos de enseñanza para reforzar las competencias básicas.
- Entrevistas individualizadas (alumnado, familias o profesorado), proporcionan información de primera mano sobre el grado de satisfacción con las medidas educativas adoptadas por parte de los distintos agentes intervinientes.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Memorias finales.

Además de valorar las actuaciones desarrolladas, deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

En relación con las actividades desarrolladas en este ámbito, se considerarán una serie de aspectos para la elaboración de la Memoria Final de curso del Dpto. de Orientación que se concretan en el análisis de los procesos seguidos en la atención a la diversidad señalados anteriormente, y también en cuanto a los productos a los que se ha llegado tras el proceso seguido en dichos ámbitos.

Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de las atenciones al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas.
- Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención de EOE o DO.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las adaptaciones o programas que se hayan aplicado.
- Adecuación y coherencia de las adaptaciones curriculares con las NEAE.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con NEAE integrado en el aula.

## 7. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

El Departamento de Orientación se **coordinará externamente** a través de diversas reuniones que se llevará a cabo a lo largo del curso escolar y durante los tres trimestres del mismo como:

- Mantener relación con otras instituciones del entorno y favorecer planes de acción conjunta: Servicios Sociales, Centro de Salud, Instituto de la Mujer, Ayuntamiento, ADALA...
- Reuniones con el EOE de la zona para el traspaso de información del alumnado de primaria que va a ingresar en secundaria, así como documentos o información con la orientación de la persona.
- Reuniones con otros IES de la zona y sus Departamentos de Orientación.
- Reuniones con orientadores/as y otros profesionales del ámbito universitario, para el intercambio de información. Contactar con agentes educativos de la zona y programar actividades conjuntas.
- Colaborar activamente en la organización y funcionamiento del programa "Hábitos de vida saludable" que es llevado a cabo por los profesionales del Centro de Salud.
- Charlas informativas al alumnado procedentes de ONGs, asociaciones de carácter social para sensibilizar e informar sobre temas sociales de total actualidad: drogas, inmigrantes, resolución de conflictos, violencia…

Todo ello con la finalidad de establecer relaciones que faciliten la formación de nuestro alumnado en una formación integral y para la vida profesional activa. (Todo el curso).

### SEGUIMIENTO SITUACIÓN ABSENTISMO

Se darán reuniones periódicas entre el departamento de orientación y los diferentes tutores/as de cada grupo para analizar posibles casos de alumnado en situación de absentismo.

El objeto y contenido de dichas reuniones de coordinación será el siguiente:

- Seguimiento del absentismo. Derivación de informes.
- Información sobre la evolución e incidencia del alumnado en situación de desventaja socio-cultural en el IES.
- Comunicación y coordinación con la familia del alumnado en dicha situación.
- Pautas comunes de actuación. Implicación de los tutores/as y equipos educativos durante el protocolo de absentismo escolar.

## 8. PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE REALIZA O COLABORA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el centro se llevan a cabo distintos proyectos y programas en este curso escolar en los cuales el departamento de orientación colabora activamente, que son:

- Escuela Espacio de Paz.
- Coeducación.
- Hábitos de vida saludable (FORMA JOVEN).
- Aula de cine.
- AulaDJaque.
- Aldea

## 9. ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN ANUAL

Dadas las circunstancias actuales, las actividades (especialmente las extraescolares), serán planificadas de cara al segundo/tercer trimestre, dependiendo de cómo la situación evolucione. Así pues las actividades extraescolares y complementarias que tiene previsto realizar el Departamento de Orientación para el curso presente curso son las siguientes:

**ACTIVIDAD: Visita a distintos IES que imparten educación postobligatoria**
**Tipo de actividad:** Extraescolar.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: 4º ESO.
**Fecha**: Febrero-Marzo.
**Objetivos:** Completar el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro, proporcionando a los alumnos /as información adicional sobre sus perspectivas de futuro, salidas profesionales, planes de estudio...
**Actividades a realizar:**
* Las actividades irán encaminadas al conocimiento de las diferentes vías que se abren al terminar la ESO y se completarán con visitas, conferencias, reuniones...
**Presupuesto:** Transporte escolar.
**Financiación:** La financiación correrá a cargo del centro escolar.

**ACTIVIDAD: Charlas Coloquio sobre el Acoso y el Ciberacoso (P.Director)**
**Tipo de actividad:** Complementaria.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: 1º Y 2º ESO
**Fecha**: A lo largo del curso
**Objetivos:** Completar el Plan de Acción Tutorial del Centro, proporcionando a los alumnos /as información sobre los temas transversales propuestos.
**Actividades a realizar:**
Dentro del Plan Director para la Convivencia Escolar se realizarán charlas de profesionales sobre estos temas.
**Presupuesto:** Gratuito

**ACTIVIDAD: Charlas Coloquio sobre temas de drogodependencias, tabaco y alcohol.**
**Tipo de actividad:** Complementaria.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: 2º de ESO
**Fecha**: Por determinar.
**Objetivos:** Completar el Plan de Acción Tutorial del Centro, proporcionando a los alumnos /as información sobre los temas propuestos.
**Actividades a realizar:**
* Dentro del Plan Director para la Convivencia Escolar se realizarán charlas de profesionales sobre estos temas..
Fundación Alcohol y Sociedad
Asociación "Grupo Valores"
**Presupuesto:** Gratuito

**ACTIVIDAD: Charlas Coloquio sobre la violencia de género.**
**Tipo de actividad:** Complementaria.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: Alumnado de 3º de ESO.
**Fecha**: Enero
**Objetivos:** Completar el Plan de Acción Tutorial del Centro, proporcionando a los alumnos /as información sobre el tema propuesto.
**Actividades a realizar:**
* Dentro del Plan Director para la Convivencia Escolar se realizarán charlas de profesionales sobre este tema.
**Presupuesto:** Gratuito

**ACTIVIDAD: Jornada la Discapacidad.**
**Tipo de actividad:** Complementaria.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: Alumnado de 1º ESO.
**Fecha**: 3 de diciembre*
**Objetivos:** Conmemorar el Día de la Discapacidad con actividades práctico-lúdicas.
**Actividades a realizar:**
* Talleres y otras actividades por parte de la Fundación ONCE, ADALA.
**Presupuesto:** Gratuito

**ACTIVIDAD: Visita a la Universidad (Jornada Puertas Abiertas).**
**Tipo de actividad:** Extraescolar.
**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.
**Destinatarios/as**: 4º ESO.
**Fecha**: Mayo
**Objetivos:** Fomentar el conocimiento de los distintos grados universitarios así como el desarrollo del autoconocimiento.
**Actividades a realizar:**
* Visita a las distintas facultades universitarias de Málaga.
**Presupuesto:** La financiación correrá a cargo de los alumnos/as interesados en participar en la actividad.

## 10. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

Esquemáticamente, los aspectos más importantes a destacar son los siguientes:

| | |
|---|---|
| **¿Qué Evaluar?** | ▪ Funcionamiento del departamento como equipo de trabajo<br>▪ Desarrollo de las actividades planificadas para cada una de las funciones o tareas<br>▪ Grado de colaboración del profesorado<br>▪ Valoración de los espacios y recursos<br>▪ Valoración global del cumplimiento del plan de orientación |
| **¿Cuándo Evaluar?** | ▪ Al inicio de curso, haciendo diagnóstico de las necesidades de la comunidad educativa.<br>▪ Durante el desarrollo de las actividades modificando si es necesario, métodos y estrategias.<br>▪ Al término de cada actividad o grupo de actividades.<br>▪ Al terminar cada trimestre.<br>▪ Al finalizar el año académico. Elaborándose un informe, que se incluirá en la Memoria Final de curso, donde se reflejen los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo de este departamento, así como propuestas de mejora. |
| **¿Cómo Evaluar?** | ▪ A través de confrontación de opiniones entre los miembros del Dpto.<br>▪ Con cuestionarios específicos para alumno/as y profesores/as.<br>▪ Con entrevistas grupales o individuales.<br>▪ Mediante observación directa.<br>▪ Mediante el análisis de los resultados académicos y de las acciones orientadoras. |
| **¿Quién Evalúa?** | ▪ Los miembros del DO<br>▪ Los alumnos/as<br>▪ Los padres/madres.<br>▪ Tutores/as. |

Cada trimestre se hará una revisión de las sesiones de tutoría programadas con los/as tutores/as. Al final del curso se evaluará el plan, con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos o directrices establecidos. El Dpto. de Orientación una vez al trimestre, al menos, hará el seguimiento del Plan. Los criterios de evaluación serán:

**Acción Tutorial**

*Relaciones tutores/as – alumnado.*

- Grado de estima, confianza y aceptación mutua.
- Grado de conocimiento de la realidad personal y contextual del alumnado.
- Nivel de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad de los alumnos/as.

- Satisfacción del alumnado sobre las acciones del Plan de Acción Tutorial
- Frecuencia y positividad de las entrevistas individuales.
- Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
- Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida del aula y Centro.
- Niveles de aceptación y cooperación mutua entre alumnado.
- Grado de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.

*Relaciones tutores/as – equipo docente.*

- Celebración y cumplimiento de las reuniones programadas.
- Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos
- Positividad y clima de relación entre el profesorado.
- Profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento
- Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones del profesorado
- Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas advertidos.

*Relación tutores/as – familias*

- Adecuación del calendario de atención a padres y madres a sus necesidades
- Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
- Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
- Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
- Implicación de los padres en las actividades formativas programadas.

Relaciones tutores- departamento de Orientación

- Frecuencia de las relaciones establecidas.
- Grado de interacción y consenso alcanzado.
- Grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Atención a la diversidad

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y ajuste de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas del alumnado.
- Cumplimiento de trámites para la intervención del Departamento o EOE.
- Registro de las medidas de atención a la diversidad en la plataforma Séneca.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las adaptaciones o programas a aplicar.
- Adecuación y coherencia de las adaptaciones con las necesidades del alumnado NEAE.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con NEAE

**Relación centro – DO**

- Calidad de las relaciones profesorado – DO
- Conocimiento de las funciones del DO
- Grado de implicación en el desarrollo de los programas desarrollados en Centro.
- Validez-adecuación de los programas en relación a las necesidades.

**Recursos tutoriales y de orientación**

- Cantidad y calidad del material disponible.
- Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
- Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.
- Grado de implicación de los agentes educativos en la elaboración, ejecución y evaluación del POAT

**Técnicas e instrumentos de evaluación**

A la hora de valorar los aspectos citados anteriormente se contará con cuestionarios elaborados para tal fin, escalas de observación, listas de control, observación sistemática, entre otras.

Así como se valorará las relaciones entre los distintos implicados en la acción educativa y orientadora del alumno/a observando el clima del centro y del aula, además de la colaboración con otros agentes educativos como la familia y otras instituciones.

## 11. MATERIA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Tal y como figura en los currículo de secundaria establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, en 4º de la ESO se aplica la materia optativa de Formación y Orientación Personal y Profesional (FOPP en adelante), la cual es impartida directamente por el orientador.

Desde el presente departamento se elabora la programación didáctica (la cual es un documento aparte) donde se especifican los diferentes criterios de evaluación, competencias específicas y saberes básicos que se hacen necesarios trabajar en la presente materia. Se hace importante la introducción de la lectura como elemento curricular a trabajar dentro del aula, basándonos en las Instrucciones del 21 de junio de 2023.

## 12. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### ***BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:***


- "Comprender la evaluación. Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos en la E.S.O."Junta de Andalucía.1999.
- "Formación general, conocimiento escolar y reforma educativa". Revista de Educación nº 292. Mayo-Agosto 1990.
- "La educación en Andalucía" CEC. 2003-04.
- "Elementos para el debate de la Educación Secundaria en Andalucía". J.A. CEC.1993.
- "Nuevo acuerdo con el profesorado andaluz".CEC.2002
- "Guía para la participación del alumnado en los centros de Educación Secundaria". Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba. 2003.
- "Revista de investigación didáctica en los pedroches" nº 6. Cuzna. 2003.
- "Evaluación de los programas educativos de la CEC". Dirección General de Evaluación educativa y formación del profesorado. JA. 2004
- "Un modelo de profesor ideal" Aurelio Villa. Estudios de Educación. 1985.


### ***TUTORÍA:***


- Álvarez González, M y Bisquerra Alzina, R. (03) "Manual de Orientación y tutoría". Volúmenes I, II y III. Ed. CISS Praxis. Barcelona.
- L. Alvarez Pérez, P. González Castro (07) "Fíjate y Concéntrate Más para que atiendas mejor". Editorial CEPE.
- Barreiro González, P. (06) "Estudiar mejor…Todo un deporte" Colección Saber para vivir. Nova Galicia Ediciones. Vigo.
- Begoña Iglesias. E. (06) "Adicción a Nueva Tecnologías". Colección Saber para vivir. Nova Galicia Ediciones. Vigo.
- Pedro Carlos Gómez, Adoración García y Pilar Alonso (1991) Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual: T.T.I. Procedimientos para aprender a aprender. Editorial EOS. Madrid (Manual del profesor y cuaderno de trabajo I y II).
- J. Jiménez Ortega, J. González Torres. (04) "Método para trabajar Hábitos y Técnicas de Estudio" Ediciones La Tierra Hoy.
- J.J. López Oliveros. (04) Acción tutorial. Elementos de actuación" ANPE.
- Lorenzo Pontevedra, Mª del Carmen (06) "Autoestima" Colección Saber para vivir. Nova Galicia Ediciones. Vigo.
- Míguez Varela, Mª Carmen (06) "Emociones y sentimientos" Colección Saber para vivir. Nova Galicia Ediciones. Vigo.
- "Cuaderno del alumno 1º ESO. Primer Ciclo" 1996. García Nieto. ICCE.

- "Cuaderno de Orientación" ESO. JA.1997.
- "Cuaderno de tutorías para 3º ESO (Curso 08 /09) Editorial AE
- Cuaderno de tutorías para 2º ESO (Curso 08 /09) Editorial AE.
- Cuaderno de tutorías para 1º ESO (Curso 08 /09) Editorial AE.
- Joaquín Álvarez Hernández. (04). Guía de Orientación y Tutoría de 1º, 2º, 3º y 4º ESO. Ediciones Aljibe. Archidona.
- Narciso García Nieto, Fortunato Cermeño González y Fidel Sandoval Prieto (07) "Tutorías de Secundaria (1º,2º,3º y 4º ESO)". ICCE. Madrid.
- J. Estévez (07) "Empollología para vagos. Aprende las técnicas de estudio de los verdaderos vagos". El Rincón del Vago. ESPASA. Madrid.
- J. Estévez (07) "Trabajos de clase para vagos. Trabajos de sobresaliente para auténticos vagos". El Rincón de Vagos. ESPASA. Madrid.
- J. Jiménez Ortega y J. González Torres (04) "Método para desarrollar hábitos y técnicas estudio. Ed. Secundaria" Ed. La Tierra de Hoy. Colección Estudiantes Hoy. Madrid.
- Estudiata Martín Hernández (01) "Leer para comprender y aprender. Programas de comprensión de textos 1" 3ª Edición. CEPE. Madrid.


## ***ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL***


- M. Baró y T. Mañá. (96) "Formarse para informarse" MEC. Madrid.
- J. Caravana (83) "Educación, ocupación e ingresos en la España del siglo XX" . MEC. Madrid.
- "La reforma universitaria española: Evaluación e informe" Consejo de universidades. 1987
- "La autonomía universitaria" Consejo de Universidades. Diciembre 1989.
- "La demanda de educación superior" José Ginés Mora Ruiz. Consejo de Universidades. Premio Consejo de Universidades 1988. "El Stock de titulados universitarios y su relación con el mercado de trabajo 1976-86".Consejo de Universidades.1989.
- "Las situaciones y perfil del desempleo y subempleo de los titulados universitarios" Consejo de Universidades. Secretaría General. 1989.
- "Formación Profesional Específica. Evaluación de Ciclos formativos". Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.1995
- "La Formación Profesional en la LOGSE: Su implantación en Andalucía". Junta de Andalucía. CEC.1995.
- "Titulaciones universitarias (directrices generales propias)".Consejo de Universidades.1990.
- "Fichas para la Orientación Profesional" Fondo Social Europeo. Volúmenes I, II y III.

- "Catálogo de Títulos. Formación Profesional Específica". Junta de Andalucía.1998
- "Orienta tu futuro. Infórmate y decide".J.A.2002 y 2003
- Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía. Oferta Prevista para el curso 2008-2009. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- J. A. García Soriano y otros (08) Programa de orientación de 4º ESO. 2ª Edición. Ediciones Aljibe. Archidona. Málaga.
- Soledad Romero Rodríguez. (00) "De gira hacia el trabajo". Guía del profesor y cuaderno del alumno. Ediciones Aljibe. Archidona. Málaga.
- Elvira Repetto Talavera (99) "Tu futuro profesional 1 y 2. Primer y segundo ciclo ESO". Libro del alumno. Ed. CEPE. Madrid.
- J.A. García Soriano y otros (06). Programa Educativo de Orientación de 4º ESO. Ed. Aljibe. Archidona.


***ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:***


- Juan Antonio Alonso y Yolanda Benito (96) "Superdotados: adaptación escolar y social en Secundaria". Ed. Narcea. Madrid.
- Gregoria Carmena y Jesús G. Regidor (84) "La escuela en el medio rural". MEC. Madrid.
- Juan Delval. (85) "La escuela, el niño y el desarrollo intelectual". Ed. El niño y el conocimiento serie básica. Madrid.
- J. M. Grilles, J.A. Llorens, J.I. Madalena, A.M. Martínez y X.M. Souto "Los cuadernos de los alumnos". Serie práctica. Ed. Díada. Madrid.
- Félix López. (85) "La formación de los vínculos sociales" Ed. El niño y el conocimiento serie básica. Madrid.
- D.J. Luque y G. Rodríguez. 2006. "Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos. III. Criterios de intervención pedagógica". "Orientaciones para el tratamiento de la diversidad" CEC Junta Andalucía.1995.
- J.Mª Onieva Vergara. (88) "El problema del símbolo en el desarrollo gráfico del niño". Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.
- "Desarrollo del niño en la escuela primaria". Revista de educación nº 279. Enero-Abril 1986.
- "Los derechos del niño" Guías y documentos. Junta de Andalucía.1994.
- "Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva"(2 ejemplares).CEC 2003
- "Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con discapacidad motora"(2 ejemplares), CEC.2003
- "Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con enfermedades crónicas"(2 ejemplares). CEC.2003
- "Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con discapacidad psíquica asociada a retraso mental". CEC 2002

- “Atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad” Junta de Andalucía.2003
- “Aprendo a pensar* Progresint* Proyecto Harvard* Matel. Junta de Andalucía.1999-00.
- J. Garrido Landívar. (07) “Programación de actividades para la Educación Especial. Ed. CEPE. Madrid.

***DOCUMENTOS PARA TRABAJAR LOS TEMAS TRANSVERSALES***

- F. Barragán Medero (99) “Educación Sexual, género y constructivismo”. CEC e Instituto Andaluz de la Mujer. J.A. (2 ejemplares)
- A. Bolívar Botía (02) “Educar en valores. Una educación de la ciudadanía”. Consejería de Educación. Junta Andalucía.(2 ejemplares)
- E. Delgado, M.L. Pablos, D. Sánchez. 1999. “Programa de prevención de drogodependencias (tabaco y alcohol) al finalizar la Educación Primaria” Caja “Laboratorio empresarial”. MEC
- “Educar para la convivencia”. Junta de Andalucía.2002
- “El Sueño Consumista: La formación crítica del consumidor”. Junta de Andalucía. 2000.(2 libros del alumno, 3 manuales, y 2 guías didácticas).
- “Ecología y consumo. Guía didáctica” J.A.2000 (2 cuadernillos).
- “Aprendemos a consumir: una iniciativa de la CAA”J.A.2003.
- “Consumo responsable. Guía didáctica”. J.A. 2003 (2 ejemplares).
- “La publicidad”. J.A. 2000 (2 ejemplares)
- “Anticoncepción” Instituto Andaluz de la Mujer.1993
- “Trastornos de la alimentación” Instituto Andaluz de la Mujer.2001
- “¿Porros?”.J.A.1996.
- “Atención, pastillas”. J.A. 2003.
- “E.T.S. Enfermedades de transmisión sexual y Sida” Instituto Andaluz de la Mujer.1994.
- “Cuaderno didáctico sobre educación vial y salud”. MEC y Ministerio de Sanidad y Consumo.2004.
- “Stop a la trata de personas con fines de explotación sexual”.Diputación de Córdoba.2005.
- “Día de la Infancia en Andalucía”. Defensor del menor de Andalucía.
- “Ley de prevención y asistencia en materia de drogas”J.A.2002.
- “La anorexia y la bulimia. Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en el medio educativo”. Junta de Andalucía. 2001
- “Diferentes, iguales” Instituto Andaluz de la Mujer. CEC.
- “Materiales Didácticos para la prevención de la Violencia de Género” Unidad Didáctica para Educación Secundaria. CEC e Instituto Andaluz de la Mujer.1999 (2 ejemplares)
- “Conocimiento científico y SIDA”. Fundación la Caixa. Marzo 1997

- "SIDA en África" Actas Foro de debate. Fundación La Caixa. Septiembre 1999.
- "El medio escolar y la prevención de las drogodependencias". MEC y Secretaría de estado de educación.1989.
- "Programa internacional Renault de Educación Vial". MEC y Dirección General de Tráfico.2005
- "Tabaco y escuela en la costa Granadina". Seminario Permanente de prevención de drogodependencias. CEP Costa Granadina.1994
- "Guía breve para elaborar un Proyecto Integral de "Escuela: Espacio de Paz": Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia. Junta de Andalucía.2004
- "Guía Salud Infantil y adolescencia" Consejería de Salud.1999
- Maletín "Sexualidad". Junta de Andalucía.
- Maletín "Entre sin Fumar"(ESO SIN HUMO).J.A
- "Guía Forma Joven" J.A. y Consejería de Salud.2003.
- Programa "Y tú, ¿qué piensas? FAD.1997 (3 ejemplares).
- "Educación para la Vida en Sociedad" CEC.J.A.1998.
- "Educación Sexual, género y constructivismo" Fernando Barragán Medero.CEC e Instituto Andaluz de la Mujer. J.A.1999. (2 ejemplares)
- "Programa de prevención de drogodependencias (tabaco y alcohol) al finalizar la Educación Primaria" Esteban Delgado, M.L. Pablos, D. Sánchez. J.A. 1999.
- Caja "Laboratorio empresarial". MEC
- Material del Programa Forma Joven:
  - Ejemplares de la revista Adolescentes:
    - Nº 1 "Llegó la adolescencia" (5 ejemplares)
    - Nº 2 "los secretos de una buena relación" (5 ejemplares)
    - Nº 3 " Los mundos de chicos y chicas adolescentes: escuela, amigos y sexualidad" (5 ejemplares)
  - Carpeta de sexualidad (2 unidades)
  - Programa Apoyo Padres y Madres (libro, 1 unidad)
  - Folleto divulgativo " te atreves a preguntar (200 unidades)
  - Cartel divulgativo " Te atreves a preguntar" ( 5 unidades)
  - Forma Joven, una estrategia de salud para adolescentes y jóvenes de Andalucía. Nº 1 Guía FJ (libro)
  - La promoción del desarrollo adolescente: recursos y estrategias de intervención (libro)
  - Certamen experiencias premiadas de promoción alimentación saludables (carpeta)
  - Guía mediadores de salud: Sexualidad (libro)

- C. Luca de Tena, R. I. Rodríguez e I. Sureda (04) "Programa de Habilidades Sociales en la ESO: ¿cómo puedo favorecer las habilidades sociales en mis alumnos?" Ediciones Aljibe. Archidona. Málaga.

- Material Programa A no Fumar ¡Me apunto!
  - 20 pegatinas de señalización: Línea "Centro libre de humo"
  - 1 Guía Didáctica: "Actividades para el alumnado"
  - 3 carteles y 100 tarjetas de "Déjalo y gana"
  - 1 Folleto de información general del programa.
  - Folletos para las familias
  - 7 Maquetas de pulmones e instrucciones de uso.
  - 2 Cuadernillos 1º ESO.
  - 2 Cuadernillos 2º ESO.
  - 2 Cuadernillos 3º ESO.
  - 1 Cuadernillos 4º ESO.

- SIDA. La Técnica del Consejo. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- VIH. Recomendaciones para afectados y personas de su entorno. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- Conflictos sobre lo sano. Un estudio sociológico de la alimentación en las clases populares en Andalucía. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- Fundación Alcohol y Sociedad (2006). "Adolescencia y Alcohol" Guías para el profesorado (1 ejemplar).
- Fundación Alcohol y Sociedad (2006). "Hablemos del alcohol" Adolescencia y Alcohol. Guías para el alumnado. Madrid. (7 ejemplares).
- Fundación Alcohol y Sociedad (2006). Periódico para las familias. Adolescencia y Alcohol. El papel de la familia. "El triángulo de la adolescencia". (7 ejemplares).
- Obra Social. Fundación "La Caixa". Programa de Prevención del Consumo de drogas Hablemos de Drogas" (Guías para familias).
- Materiales para Prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo. Unidad didáctica para Educación Secundaria. 2005. Instituto de la Mujer y Consejería de Educación de Murcia. (1 ejemplar)
- COEDUCAIÓN 25 N 08 Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. "Valorar las diferencias: prevenir la violencia. Mujer y discapacidad, una doble discriminación". Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la igualdad y bienestar social. Junta de Andalucía. 2008. (1 ejemplar).
- Material Didáctico "Un mundo por compartir" ESO. Colección Plan de Igualdad nº 10. Junta de Andalucía. 2008.
- A. Vallés Arándiga y C. Vallés Tortosa. (03). "Habilidades Sociales III". EOS. Madrid.

- M. Sanz Rodríguez, J. García Esteban y Mª T. Benito Amador (05) "Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo. Unidad Didáctica para Ed. Secundaria". CPR Molina Segura. Instituto de la Mujer. Murcia.

**BATERÍAS, TEST Y PRUEBAS PSICOPEDAGÓGICAS**

- Cuetos, F., Ramos, J. L. y Ruano, E. (04) PROESC. Batería de Evaluación de los Procesos de Escritura. (Manual y cuadernillos) TEA Ediciones. Madrid
- De la Cruz, Mª.V. (07) Inventario de Intereses y preferencias profesionales, revisado. (IPP-R). TEA Ediciones. Madrid. (Manual técnico, plantillas corrección y cuadernillos)
- García Vidal, J. y González Manjón, D. (03) Batería Psicopedagógica EVALÚA 6 y 9. EOS. Madrid (Manual, cuadernillos y hojas de respuesta).
- Kaufman, A.S. y Kaufman, N.L. (00) Test Breve de Inteligencia de Kaufman. (K-BIT). TEA Ediciones. Madrid. (Manual, cuadernillos, hojas de respuesta)
- Pérez Avellaneda, M. (98) Batería de Contenidos Escolares. BACEP-3. Ed. CEPE. Madrid.
- Ramos, J.L. y Cuetos, F. (03) PROLEC- SE. Evaluación de los procesos lectores en alumnos de tercer ciclo de primaria y secundaria. TEA Ediciones. Madrid.
- Thurstone, L.L. y Thurstone, Th.G. (00) Test de Aptitudes Escolares TEA-2. TEA Ediciones. Madrid.
- Wechsler, D. (01) Escala de Inteligencia de Wechsler para niños- Revisada. WISA-R. TEA Ediciones. Madrid. (Manual, cuadernillo de anotación/perfil).
- Yuste C., Martínez R., Galve J.L. (2002): Baterías Diferenciales Generales (BADYG). Ed. CEPE. Madrid. (Manual técnico, plantilla de corrección y CD).
- J.C. Raven. (01): RAVEN SPM. Matrices progresivas escalas SPM General. (Fotocopia del cuaderno de matrices y hojas de respuesta). TEA Ediciones. Madrid.
- H. G. Seashore y A.G. Wesman (2006): DAT – 5. Test de Aptitudes Diferenciales 5. TEA Ediciones. Madrid.

**OTROS PROGRAMAS:**

- J. Mª Román y S. Gallego. ACRA. Estrategias de Aprendizaje. Manual, cuadernillos, hojas de respuesta. TEA Ediciones. 2001. Madrid.
- B. Gargallo. PIAAR-R. Programa de intervención para aumentar la atención y la reflexividad. Guía del profesor, Cuaderno de Nivel 1 (7-11 años) y Nivel 2. (9-14 años). TEA Ediciones. 2006. Madrid.
- M. García Rincón (00) "Estrategias de estudio (ESO y Bachillerato). Ayuda al estudio y a la formación II" Propuestas y ejercicios prácticos para alumnos. CEIS. Madrid.

- I. Bayona de la Llena y M. García Rincón (09) “Estudiar Mejor (Secundaria). Propuestas para motivar y fomentar el estudio. Técnicas para facilitar el estudio” Libro de ejercicios para el alumno. TEA Ed. Madrid.
- C. Yuste Hernanz y J. Franco Rodríguez. (08). “Aprendo a Pensar Desarrollando mi Inteligencia 7 y 8 para 1º y 2º ESO”. Colección APDI. ICCE. Madrid.
- P. Santos Juanes Muñoz. (08). “Colección: Matemáticas Distraídas de 1º y 2º ESO”. ICCE. Madrid.